

# Mesa redonda tripartita sobre tendencias y reformas de pensiones

## Evaluación general del sistema de pensiones

### ► Modelo para el documento narrativo

Durante la mesa redonda, para cada uno de los 13 países participantes, los representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores presentarán cada uno una evaluación relacionada con la medida en que el sistema de pensiones de su país está cumpliendo los nueve principios básicos\* que se abordan en el cuestionario. A fin de disponer de un marco comparativo para esas presentaciones, se invita a cada grupo a preparar, antes de la mesa redonda, un breve documento de dos páginas como máximo que responda a las tres preguntas que se esbozan a continuación. Las respuestas a estas preguntas deberán extraerse de las respuestas proporcionadas en el Cuestionario.

1. Logro de los principios básicos de la OIT:
  - a) Sobre la base de su evaluación del sistema de pensiones de su país, ¿cuáles son los principios fundamentales de las normas de la OIT que, en su opinión, el sistema de pensiones cumple plenamente o en su mayor parte? Sírvase explicarlos.
  - b) ¿Cuáles son los principios fundamentales de las normas de la OIT que, en su opinión, el sistema de pensiones no cumple o cumple sólo parcialmente? Sírvase explicar.
2. ¿Cuál es su evaluación general del sistema de pensiones de su país?
3. ¿Qué podría hacerse para fortalecer el sistema de pensiones?

Se ruega nos envíe su documento, a más tardar hasta el 23 de noviembre de 2020, a María José Escriche ([escriche@ilo.org](mailto:escriche@ilo.org)) y Leillah Abdallah ([abdallah@ilo.org](mailto:abdallah@ilo.org)).

El documento se pondrá a disposición de los participantes en la mesa redonda.

---

\* Los nueve principios fundamentales incorporados en las normas de la OIT son: realización progresiva de la cobertura universal; solidaridad social y financiamiento colectivo; derecho a beneficios adecuados y previsibles; responsabilidad general y primaria del Estado; no discriminación, igualdad de género y respuesta a las necesidades especiales; sostenibilidad financiera, fiscal y económica; gestión y administración transparentes; participación de los interlocutores sociales y consultas con actores involucrados; revisión periódica de las pensiones en función de la evolución del costo de vida y del nivel de ingresos.